ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1992

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTóRICA, LITERARIA

Y ARTíSTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 1958. I.S.S.N. 0210-4067

Impreso en Gráficas del Sur - Becas, 10 - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTóRICA, LITERARIA
Y ARTíSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1992

TOMO LXXV
NÚM. 229

SEVILLA, 1992

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1992 MAYO-AGOSTO Número 229

Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JOSÉ MANUEL AMORES

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ Mª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL
CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
TELÉFONO 422 28 70 - EXT. 213 Y 422 87 31
41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTíCULOS

Páginas

HISTORIA

BORREGO PLÁ, Mª del Carmen: *Sevilla, Puerto y Puerta de las Indias: La Marinería Oceánica hasta 1700*..... 3
CANO PAVÓN, José Manuel: *La enseñanza científica libre en Sevilla durante el sexenio revolucionario*..... 25
CIUDAD SUÁREZ, Mª Milagros: *Reglas fundacionales de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Julián (1599)*..... 41
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: *La represión franquista en Alcalá de Guadaira durante la Guerra Civil*..... 63

LITERATURA

CUEVAS, Miguel Angel: *Un manuscrito inédito de José María Blanco White*..... 79
LAURENTI, Joseph L.: *La colección de Nicolás B. Monardes (ca. 1493-1588): Fondos raros de los siglos XVI y XVII localizados*..... 91

ARTE

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier: *El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla*..... 109
MORALES, Alfredo J.: *Sobre Pedro Sánchez Falconete, maestro mayor del Ayuntamiento de Sevilla*..... 131
RUBIO LAPAZ, Jesús: *La evolución clásico-espiritual de las ideas estéticas en las academias sevillanas del siglo de oro a partir de dos textos inéditos*..... 153

MISCELÁNEA

HERRERA GARCÍA, Antonio: *Comunicaciones presentadas a los Congresos IV al VI de profesores investigadores de la Asociación «Hespérides»* 175
AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La boda de Forner* 181

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local 185

CRÍTICA DE LIBROS

FRANCO SILVA, Alfonso: *El señorío toledano de Montalbán. De don Alvaro de Luna a los Pacheco*. Por Manuel González Jiménez 199
MANZANO RODRÍGUEZ, M.A.: *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*. Por Manuel García Fernández 201
GARCÍA OLLOQUI, Mª Victoria: *Orfebrería sevillana: Cayetano González*. Por Mª Jesús Sanz 204
MORALES, Rafael: *Entre tantos adioses*. Por Carmelo Guillén Acosta 206
RODRÍGUEZ PACHECO, Pedro: *De libre edad (1964-1990)*. Por Enrique J. Rodríguez Baltanás 209
El Gnomo. Revista de Estudios Becquerianos, nº 1. Por Marta Palenque 210

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ALCALÁ DE GUADAIRA DURANTE LA GUERRA CIVIL

La represión franquista es uno de los temas más polémicos de la Historia Contemporánea de España. La excesiva ideologización de algunos investigadores y la dificultad de cuantificar las víctimas han tenido como resultado la disparidad de las cifras ofrecidas. Ramón Salas Larrazábal ha minimizado cuanto ha podido el número de represaliados, cometiendo el gran error metodológico de contabilizar sólo los incompletos datos de los registros civiles. Por contra, otros autores, como Tuñón de Lara, al no disponer de suficientes estudios locales, han tendido a inflar las cifras.

Con toda seguridad, se podría afirmar que jamás sabremos la cantidad exacta de personas que perecieron como consecuencia de la represión, pues las fuentes existentes son por lo general incompletas y, a veces, están falseadas o mutiladas. No obstante, es posible ofrecer cifras aproximadas si se consultan todos los documentos disponibles y se recurre a los testimonios orales (1).

En los últimos años se han publicado una serie de obras que en las que se analiza la represión franquista en un área geográfica determinada. Es el caso, entre otros, de los trabajos de Francisco Moreno Gómez acerca de Córdoba y de Antonio García Hernández sobre La Rioja. Estos estudios locales aportan cifras relativamente fiables, permiten encuadrar el fenómeno en su contexto y dan a conocer una gran cantidad de pequeños datos que

(1) Para elaborar este artículo han sido entrevistados, entre otros: José Jiménez DomínguezManuel Flores Sutil, Lucinda García Rivero, Agustín Jiménez Olías y José Miranda Galera.

pueden ser muy reveladores. Solamente cuando exista una gran cantidad de ellos podremos hablar de la represión a nivel global sin temor a equivocarnos demasiado.

En este artículo se ha tratado de huir del estudio puramente cuantitativo, pues ello sólo conduciría a un neopositivismo que olvidaría las cuestiones más interesantes. De esta forma, se han estudiado las circunstancias en las que tuvo lugar la represión: las estructuras de poder y de decisión, la sociología de los represores, los criterios de selección de las víctimas...

El 21 de julio de 1936, por la noche, Alcalá de Guadaira quedó incorporada al Bando Nacional, después de haber estado tres días bajo control de un Comité Revolucionario, integrado por los líderes de la izquierda alcalareña. Durante ese tiempo fueron detenidos 38 hombres, todos ellos miembros del clero o de la derecha locales. Sin embargo, según el informe de la Causa General (2), que fue redactado por las propias autoridades franquistas, el trato dispensado a estos presos fue bueno. El Comité le ordenó a varios milicianos que vigilasen día y noche la cárcel municipal a raíz del intento de un grupo de incontrolados de prenderle fuego. Estos incendiaron y saquearon todos los edificios religiosos de la localidad, así como las viviendas de tres patronos. Sin embargo, no hubo ningún atentado personal contra las personas de derechas, aunque el asesinato del industrial Agustín Alcalá y Henke, ocurrido el 17 de julio, habría de ser atribuido posteriormente a las izquierdas. Como se indica en un artículo publicado en el diario FE del 5 de junio de 1937 (3), nunca se supo ni el móvil ni el autor de este atentado. Pero parece improbable que el empresario más dialogante de la ciudad, estimado por toda la clase trabajadora por sus frecuentes obras de caridad, fuese asesinado por unos exaltados de izquierdas. Con todo, la muerte de don Agustín fue muy pronto instrumentalizada por las autoridades del nuevo Estado, que a falta de una víctima de derechas, aprovecharon su asesinato para justificar la represión.

Lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el fenómeno de la represión, entre 1936 y 1939, es la propia situación de guerra civil en la que estaba inmerso el país. La atmósfera de violencia y miedo generalizado de aquellos años condicionó profundamente la actitud de los represores. Por otra parte, el objetivo prioritario de vencer al bando republicano hizo que las nuevas autoridades concibieran la represión como una

---

(2) Archivo Histórico Nacional de Madrid, Causa General, Leg. 1.040 (2.º), carpeta: cárceles y sacas.

(3) Nos referimos al artículo «Gratitud de un pueblo» que fue escrito por Manuel Flores Sutil.

estrategia de guerra, o como un instrumento político ideado para conseguir dos fines principales:

– asegurar una retaguardia tranquila y leal; de tal manera que fueron sometidos a una estrecha vigilancia, arrestados o ejecutados todos los que podían potencialmente apoyar al bando contrario o promover una rebelión en Alcalá;

– y sembrar el terror para que todo aquél que, en principio, no fuese adicto aceptase sin rechistar la nueva situación. No en vano, durante los primeros meses de la guerra civil, fueron expuestos en las entradas de la ciudad (Monte Carmelo, La Nocla...) algunos cadáveres como aviso de lo que le sucedería a los que no se mostrasen sumisos con las nuevas autoridades.

La intencionalidad y el sentido de la represión se puede deducir de las declaraciones y bandos que desde los primeros días de la guerra realizaron los sublevados. El 19 de julio de 1936, Mola, en una convocatoria de todos los alcaldes de Navarra, dijo:

«Hay que sembrar el terror..., hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros» (4).

No menos reveladoras son las alocuciones radiofónicas de Queipo de Llano, que suponían un verdadero llamamiento a la violencia. El 24 de julio de 1936 dijo:

«¿Qué haré? Pues imponer un durísimo castigo a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que cuando se tropiecen con uno de esos sujetos lo acallen de un tiro. O me lo traigan a mí que yo se lo pegaré» (5).

Al día siguiente afirmó:

«... por cada persona honrada que muera, yo fusilaré, por lo menos, diez; y hay pueblos donde hemos rebasado esa cifra» (6).

Como en toda la zona dominada por los sublevados (7), en Alcalá la

---

(4) Cit. en ITURRALDE, Juan de: *El catolicismo y la cruzada de Franco,* Vienne (Francia), 1960, vol. 2, pág. 88; y en REIG TAPIA, Alberto: *Ideología e Historia,* Akal, Madrid, 1986, pág. 146.

(5) *El Correo de Andalucía,* Sevilla, 25-VII-1936, pág. 4.

(6) *La Unión,* Sevilla, 26-VII-1936, pág. 6.

(7) Para estudiar las diferencias entre la represión de la zona republicana y la de la zona nacional, véase: REIG TAPIA, Alberto: *Metodología de la represión,* en «Historia y Memoria de la Guerra Civil» (Encuentro en Castilla y León), tomo I, Junta de Castilla y León, en Valladolid, 1988, págs. 295-302.

represión estuvo programada desde unos centros de decisión muy determinados; si bien éstos no fueron siempre los mismos. En este sentido, se puede hablar de dos tipos de represión: una institucional y otra no institucional (8).

La represión no institucional, que en Alcalá fue la más dramática, tuvo lugar durante los primeros meses de la guerra, cuando aún no existía una legislación que condenase los «delitos de responsabilidad política». Tras la proclamación del «estado de guerra», poco después del alzamiento, en la zona controlada por los militares rebeldes, fue publicado el «bando de guerra» que establecía la ejecución, sin juicio previo, de todos los que se opusieran al «Movimiento».

Al no haber en Alcalá autoridades militares que organizaran la represión ésta fue dirigida, según los testimonios orales, por un influyente miembro de la patronal, que durante la II República se había caracterizado por su oposición a las reformas. El fue el que presidió todos los interrogatorios. Contó con la anuencia de las autoridades sevillanas y con la ayuda de un grupo de carácter paramilitar, organizado poco después de la incorporación de Alcalá al bando nacional. La extracción social de los componentes de este grupo era muy variada, aunque destacaron por su sangre fría tres tipos de personas: cuatro pequeños comerciantes que vieron disminuir sus ventas con la crisis de los años 30, después de haber gozado de una extraordinaria coyuntura en la década anterior; cinco o seis ex-miembros de las agrupaciones de izquierda revolucionaria, que trataban de hacer méritos para limpiar su pasado y conseguir privilegios en la nueva España; y varios jóvenes de las clases acomodadas que, al haber venido a menos su familia o al no poder disponer de un buen empleo, veían su futuro poco prometedor (9). Todos ellos, si no lo estaban ya, pronto se afiliaron a la Falange.

En ocasiones la represión tuvo un carácter comarcal. No en vano, hubo una estrecha colaboración entre los represores alcalareños y los de las localidades cercanas. A veces eran fusiladas a la vez personas que procedían de diferentes pueblos. El 6 de agosto tuvo lugar una ejecución en masa en Maire-

---

(8) Esta nomenclatura no es unánime. Normalmente se distingue entre: «represión incontrolada» y «represión legal».

(9) Este caso está claramente ilustrado por Daniel López Borrego («El sobrino de la Lulú»). Su tía había sido la amante de un diplomático y posteriormente la dueña de una casa de alterne. El joven Daniel gozaba de cierto bienestar económico pues la Lulú le pagaba todos sus gastos. Sin embargo, era consciente de que el futuro le sería poco alagüeño cuando su tía faltase. Además con sus antecedentes familiares no le sería fácil conseguir un casamiento lucrativo. Se cuenta que para ganarse algún dinero, en más de una ocasión, se apropió de anillos u otros objetos personales de los fusilados. Finalmente se alistó en la División Azul.

na del Alcor, donde murieron, entre otros, cuatro alcalareños (10). Gran parte de los represaliados fueron fusilados en Sevilla por represores de la capital.

Con la doble finalidad de castigar a todos los «rojos» y de impedir su huida a zona republicana, se efectuaron una gran cantidad de registros en muchos hogares y se vigilaron las entradas de la ciudad. Muchos estaban escondidos (11). Además, en el mes de agosto fueron frecuentes las batidas para atrapar a los que se ocultaban en el campo.

Una vez detenidos, eran recluidos en alguno de los cuatro inmuebles que se habilitaron como cárcel durante los primeros meses de la guerra (12). Normalmente eran sometidos a un interrogatorio, que solía tener lugar en la sede de Falange. Allí se les obligaba a denunciar a los conocidos que habían simpatizado con el Frente Popular o que habían participado en la quema de los edificios religiosos. Todos los días sus familiares debían llevarles comida; de tal manera que cuando el carcelero les decía que ya no era necesario llevarla, aquéllos deducían que el preso había sido ejecutado. Se comentaba entonces que se lo habían llevado al «barco» (13).

Con la angustia de un futuro incierto, los detenidos permanecían en su celda un tiempo determinado, hasta que los trasladaban a Sevilla, o hasta que eran fusilados tras una de las frecuentes «sacas». Casi todos los días, entre la una y las dos de la madrugada, sacaban a tres o cuatro presos, de los que ya no se volvería a tener noticia. Normalmente eran fusilados en las afueras de Alcalá, en Sevilla o en algún pueblo cercano. Los que permanecían en la cárcel veían con tanto pavor la marcha de sus compañeros como cuando escuchaban los discursos de Queipo de Llano, que animaban a castigar a los «rojos», por unos altavoces que había en la cercana plaza de El Duque.

Dado su carácter informal, improvisado y, a veces, trágicamente caprichoso, este tipo de represión era muy propicia para que algunos fuesen ejecutados como consecuencia de una venganza personal, o incluso que se salvasen por contar con un valedor influyente que abogase por él.

---

(10) Según el libro 53 del Archivo del Registro Civil de El Viso del Alcor, el 6 de agosto de 1936 fueron fusilados once vecinos de esa localidad en Mairena.

(11) Muchos salvaron la vida gracia a que estuvieron escondidos en los momentos más duros de la represión. Así ocurrió con el joven comunista Francisco García Rivero, que estuvo oculto en una oquedad de su casa durante casi seis años.

(12) Además de la cárcel municipal, situada en la calle Sánchez Perrier, los otros tres inmuebles que funcionaron como prisión, durante los primeros meses de la guerra, fueron: algunas dependencias del ayuntamiento y las sedes locales de Falange y de los tradicionalistas.

(13) Se trataba de un barco, fondeado en el puerto de Sevilla, que servía de prisión flotante. Ir al barco implicaba casi siempre ser fusilado. Sin duda, constituyó uno de los símbolos más tenebrosos de la Guerra Civil en la provincia de Sevilla.

Toda guerra desata la agresividad social que se encuentra en estado latente durante los períodos de paz. Amparándose en el poder que le confería la nueva situación, hubo quien aprovechó los trastornos que rodearon la represión no institucional para castigar o eliminar a algún enemigo personal, aunque éste no tuviese filiación política. Esto explica la muerte de varias personas que no eran «de ideas» y que tampoco participaron en la quema de los edificios religiosos. Según los testimonios orales, los hermanos Mena, que antes de la guerra habían practicado frecuentes hurtos en el campo, fueron los responsables de la ejecución de tres hortelanos que vivían en la huerta de La Taurina. Un día éstos los sorprendieron robando unos higos. No se lo permitieron y, probablemente les pegaron. Otro caso similar fue el del cabrero Manuel Ballesteros, ejecutado por deseo del dueño de una finca por la que había pasado en varias ocasiones con sus cabras.

Frente a los casos anteriores, hubo destacados republicanos que se libraron de la muerte gracias a algún favor, a estar bien relacionados o por no haber sido apresados durante la guerra, cuando la represión fue más dura. A pesar de haber sido muy activos, solamente fueron ejecutados tres miembros de la corporación municipal republicana: Baldomero Falcón Castillo, Ángel Jiménez Domínguez y el alcalde, Juan Clemente Trujillo Pérez (este último en Palma del Río). El concejal José Miranda Galera, cuya madre era la cocinera de Pedro Gutiérrez, pudo salvar su vida gracias a la intervención de éste. Por su parte, los concejales Antonio Pecellín y José Salazar, entre otros, contaron con la protección del industrial Rafael Beca. No obstante, pese a salvar sus vidas gracias a algún valedor influyente, todos los republicanos e izquierdistas que habían ocupado cargos en sus partidos o en el gobierno municipal durante la República, fueron encarcelados posteriormente durante algún tiempo a causa de la represión institucional.

Como conclusión de lo dicho anteriormente, se podría afirmar que la represión no institucional estuvo determinada, en muchos casos, por las relaciones personales. En una comunidad donde casi todo el mundo se conoce, y tal era el caso de la Alcalá de 1936, pese a sus diecinueve mil habitantes, es imprescindible tener en cuenta este factor para comprender la represión durante los primeros meses de la guerra. Parece que en los pueblos pequeños, donde los lazos de consanguineidad son muy fuertes y no hay grandes diferencias sociales, no hubo represión no institucional.

En determinados casos hubo un claro regodeo por parte de los represores, que fueron especialmente agresivos con los líderes sindicales y con los que pusieron una bomba en casa de Pedro Gutiérrez en 1933. Así, tras ser fusilados los hermanos Falcón Jiménez (14) fueron colocados en la «sope-

---

(14) Francisco Falcón Jiménez fue uno de los vigilantes de la cárcel durante los días del Comité Revolucionario.

ra» (coche mortuorio para pobres), con un letrero que decía «aquí van los hermanos Falcón». Posteriormente fueron paseados por toda la ciudad. Parece, incluso, que al menos en un par de casos hubo mutilaciones previas a la ejecución.

Sin embargo, la represión no sólo implicaba el fusilamiento o la cárcel. A muchas mujeres, solamente por ser la hermana o la madre de un «rojo» que no había sido capturado, se les aplicaron castigos típicamente fascistas como los purgantes o los pelados al cero con un mechón que lucía una bandera monárquica. Hubo palizas, intimidaciones, multas injustas... El sombrerero de La Plazuela fue paseado en un burro con la banda detrás de él. Incluso se dio algún caso de pérdida de trabajo por ser «de ideas», aunque esto no fue lo más corriente. Sólo en el sector público hubo una importante depuración, pues de los casi 100 empleados municipales perdieron su trabajo 35, y de los 17 maestros de las escuelas públicas fueron cesados 4 (15). No pocos fueron sometidos a trabajos forzados. Francisco Moreno Villalba, que rondaba los setenta años, y que aunque en su juventud había sido uno de los anarquistas más activos, hacía tiempo que ya no participaba en el sindicato, fue obligado a retirar escombros en las iglesias incendiadas. Durante los años de la guerra, varios republicanos, como el concejal Castro, tuvieron que barrer las calles.

A lo largo del primer medio año de guerra, la represión no institucional fue perdiendo importancia en favor de la represión institucional, que se basaba en la aplicación de una serie de leyes elaboradas por el nuevo Estado. Se caracterizó por su apariencia legal: el sospechoso era encarcelado y juzgado por un consejo de guerra posteriormente. Varias leyes promulgadas en los primeros años de la postguerra posibilitaron juzgar a las personas por «delitos de responsabilidades políticas» cometidos desde octubre de 1934: ley de responsabilidad política (II-1939), ley contra la celebración de asambleas públicas (VIII-1939), ley contra la masonería y el comunismo (III-1940) y ley de seguridad del Estado (III-1941). «La función judicial fue instrumentalizada y relegada a un segundo plano. A los jueces se les dejaban apenas los casos de robos, lesiones menores y otras menudencias. La mayoría de la causas pasaban a la jurisdicción militar en función del estado de guerra» (16). El 5 de noviembre de 1936 se decretó la formación de los consejos de guerra para juzgar los delitos de responsabilidades políticas. Además se creó el 10 de enero de 1937 un Juzgado Especial de incautación de bienes por el Estado, que se encargaba de la confiscación y posterior subas-

(15) Archivo Municipal de Alcalá de Guadaira (A.M.A.G.), Intervención, Leg. 624 a 628.
(16) REIG TAPIA, op. cit. (1), pág. 97.

ta de los bienes de las personas consideradas «desafectas al nuevo régimen» y que habían sido juzgadas por tal motivo. Decenas de alcalareños fueron encarcelados o ingresaron en un campo de trabajos tras ser juzgados por adhesión a la rebelión (de veinte a treinta años de reclusión hasta la pena de muerte), rebelión militar (la misma pena), excitación a la rebelión (entre tres y doce años), auxilio a la rebelión (entre doce y veinte años), deserción, etc. La mayoría fueron puestos en libertad antes de cumplir sus penas. Sin embargo, si las autoridades locales lo veían oportuno éstos debían mantenerse alejados de Alcalá una serie de kilómetros (normalmente 250).

Finalmente, la reinserción social era muy dura para los expresidiarios «de ideas»: dificultad para encontrar un trabajo, libertad vigilada que les obligaba a presentarse periódicamente en el cuartel de la Guardia Civil, imposibilidad de ocupar cargos públicos... Los excarcelados políticos durante la dictadura de Franco siempre fueron considerados sospechosos.

El principal problema que encontramos a la hora de estudiar la represión es la cuantificación de las ejecuciones, pues las fuentes disponibles no son suficientes:

– En el Registro Civil de Alcalá de Guadaira, como en los de toda España, solamente se inscribieron una parte de las víctimas, pues el clima de terror de la guerra y de la postguerra hizo que los familiares de muchos ejecutados no solicitasen su registro o que recibieran impedimentos por parte de las autoridades. Además, muchos «rojos» que huyeron de Alcalá en el verano de 1936 no regresaron nunca, por lo que tampoco se registraron si fueron represaliados en otro lugar. Este último caso es el de Juan Clemente Trujillo Pérez, fusilado en Palma del Río (Córdoba) en 1937, después de haber huido con toda su familia (17). En el Registro Civil de Alcalá están inscritas treinta posibles víctimas de la represión: a veintitrés se les aplicó el banco de guerra, dos murieron al entrar los nacionales, cuatro constan como desaparecidos y en un caso no figura la causa de la muerte. Los testimonios orales permiten afirmar que este último se suicidó, estando prisionero en la sede de Falange, el 6 de septiembre de 1936, por temor a ser fusilado; y que de los treinta inscritos a veintiséis o veintisiete se les aplicó el bando de guerra (18).

(17) A.M.A.G., correspondencia (1940-1943), Leg. 27.

(18) A los que se les aplicó el «bando de guerra» fueron: Antonio Rodríguez Benítez, José Alcérreca Sánchez, Manuel Pérez Torres, José Postigo Sánchez, Antonio Sanabria Romero, Bernardo Valls Hornillo, José García Postigo, José Sánchez Mingorrance, Manuel Ojeda Pineda, Antonio Hermosín López, José María Soto García, Teodoro Serrano Romero, Antonio Cano Serrano, Cristóbal Moreno Soto, Manuel Salas y Ponce de León, Daniel Galiano Morales, Ramón Alcárreca Sánchez, Mariano Coello Fernández de los Ríos, Eduardo Mateo Nava-

– El Libro de Enterramientos del Cementerio Municipal (19) es aún más incompleto. Además de no dar ningún dato cualitativo (los represaliados están inscritos simplemente como «desconocido»), contradice los datos que ofrece el Registro Civil: hasta el 11 de agosto, según este documento fueron enterrados veinticuatro represaliados (contando a los que murieron al entrar los nacionales en la ciudad), mientras que en el Registro Civil figuran solamente once; sin embargo, desde este día ya no hay constancia de enterramientos de ejecutados, aunque esta última fuente ofrece al menos dieciséis víctimas posteriores a esa fecha. Esta discordancia se explica si tenemos en cuenta que a partir del 12 de agosto la mayoría de los alcalareños ejecutados no fueron enterrados en nichos, sino en fosas comunes de las que no han quedado ningún registro. Estas fueron excavadas para tal fin en muchos cementerios, entre ellos en los de Mairena y Alcalá. Los que fueron fusilados en Sevilla también recibieron sepultura en la capital.

Ante la insuficiencia de los datos ofrecidos por estas dos fuentes, se hace necesario utilizar otras para realizar una lista con los nombres de aquellos represaliados de los que haya quedado alguna constancia. De esta forma, a los veintiséis nombres de ejecutados por el bando de guerra que figuran en el Registro Civil se añaden:

– cuatro nombres aportados por los expedientes de alistamiento de los reemplazos de 1936 a 1940 (20);

– tres por los expedientes de masones del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca (21);

---

rro, Manuel Zapata Antúnez, José Manuel Ponce Sánchez, José Fernández Bonilla, Francisco Gavira Mateos, Angel Jiménez Domínguez, José Capitán Pineda y Manuel López Villapol. Miguen Angel Troncoso y Rafael Jurado Barbero murieron al entrar los nacionales. José Gutiérrez Gómez se suicidó. De Iluminado Grijalva Bobadilla no tenemos datos que nos permitan afirmar que fuera ejecutado.

(19) A.M.A.G., Libro registro de enterramientos (1923-1941), Lib. 418.

(20) A.M.A.G., Expedientes de sorteo y alistamiento (1934-1938), Leg. 91. Los cuatro nombres aportados por este legajo son: Isaías Gómez Ruiz, Antonio Ojeda Navarro, Juan Ruiz Galindo y José Trigo Herrera.

(21) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE SALAMANCA, Sección: Masonería, Expedientes: 52/17-A, 717/4 y 626/23; cit. por ALVAREZ REY, Leandro: *La Masonería y la Logía «Filipina n.º 40» de Alcalá de Guadaira (Sevilla. 1927-1936)*, en «Actas de la III Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira», Fundación Municipal de Cultura, Alcalá de Guadaira (Sevilla), 1991, págs. 75-79. Los nombres aportados son: José Alba, Luis García Arias y Manuel Romero Camas.

– once por varios legajos que se conservan en el Archivo Municipal de Alcalá de Guadaira (22);

– y veinticuatro nombres más obtenidos mediante los testimonios orales de los familiares o amigos de los represaliados; además de otras diez personas que sólo conocemos por su apodo o por algún dato que actualmente no nos permite averiguar su verdadero nombre (23), ni tampoco si corresponde a alguno de los que ya conocemos.

Gracias al uso de todas estas fuentes podemos saber, al menos, la identidad de 68 ó 69 alcalareños a los que se les aplicó el bando de guerra, más otros diez cuyos nombres ignoramos. Sin embargo, lo más seguro es que estas cifras sigan sin ajustarse a la realidad, pues todos los documentos disponibles son insuficientes e incompletos; es muy escasa la correspondencia municipal anterior a 1942 conservada en el Archivo Municipal; los expedientes de alistamiento sólo ofrecen información de los jóvenes que tenían menos de veintiún años en 1936, etc. En el censo municipal de 1940 figuran como desaparecidos diecisiete hombres. De ellos han sido reconocidos por los entrevistados ocho: tres no murieron en la represión, pero los otros cinco sí. Es muy probable que entre los nueve restantes haya varios represaliados (24). En cualquier caso, se podría afirmar que, como mínimo, fueron ejecutados alrededor de noventa hombres.

Esta cifra estaría en consonancia con las que se han ofrecido en los

---

(22) A.M.A.G., Correspondencia (1940-1944), Leg. 27, 29 y 30; también se ha consultado el Leg. 2.871, donde se guardan las solicitudes de pensiones de las viudas de los represaliados. Estos legajos nos han permitido conocer los siguientes nombres: Juan Clemente Trujillo Pérez, Francisco Calderón López, Ramón Pérez Burgos, Fernando Gómez Hornillo (Leg. 27), Jesús Bonilla Expósito (Leg. 29), Julián Espinosa Toscano, Francisco Martín Postigo (Leg. 30), Antonio Tello Aranda, Julio Márquez Ruiz, Antonio Pérez Torres y Francisco García Gandul (Leg. 2.871).

(23) Gracias a los testimonios orales podemos conocer a los siguientes represaliados: José Crivell Rodríguez, José Estévez Mariani, Francisco Falcón Jiménez, José Falcón Jiménez, Ricardo Fernández Bonilla, Francisco González Gandul, Manuel Mejías Romero, Fernando Moreno Tello, Manuel Muñoz Cáceres, Enrique Sola García, Juan José Bulnes Fernández, Joaquín Domínguez Otero, Antonio Postigo, Antonio Sánchez Salguero, Francisco Benítez Romero, Antonio Gandul, Francisco Rivas Gómez, José Ojeda Díaz, Manuel Sánchez Morillo, José Sánchez Ojeda, Baldomero Falcón Castillo, Julio Limones, Manuel Ballesteros y Jesús Bonilla. Además también fueron ejecutados otros que no conocemos por sus nombres: tres hermanos que vivían en la huerta de La Taurina, el «Chato Malesta», el «Castañero», «Joaquín el de los coches», el «Chaleco», el «Rata», «Juanillo el Pero» y el joven Trigo.

(24) Los nueve que no han sido localizados son: Francisco Estévez Delgado, Antonio Trigo Herrera, José Gómez Orea, Manuel Romero Ordóñez, Francisco Alvarez Lozano, Rafael Galbarro Romero, Francisco Rivera González, Juan José Guerrero Sánchez y Florentino Flores Vázquez.

últimos estudios provinciales sobre la represión durante la guerra civil. En éstos las víctimas que figuran en los registros civiles suponen alrededor de un tercio del total:

– Gregorio Herrero y Antonio Hernández han computado 281 fusilados en Soria, casi el cuádruple de los 82 que figuran en los registros civiles (25).

– En Navarra el colectivo Afán habla de 3.000 víctimas frente a las 987 de los registros civiles (26).

– En Córdoba, los registros civiles ofrecen la cantidad de 3.864 víctimas de izquierdas, referidas tanto a la guerra como a la postguerra; sin embargo, según el estudio de Francisco Moreno Gómez, debían ser algo más de 9.500 (27).

Si los represaliados alcalareños fueron en total noventa, se podría afirmar que proporcionalmente hubo en Alcalá menos víctimas que en otros pueblos de la provincia. Así, en Lebrija, localidad que tenía unos 14.000 habitantes en 1936 (casi 5.000 menos que Alcalá), habrían muerto 480 personas (28), mientras que en Utrera tal vez fueron fusilados 266 y en El Arahal uno 415 (29). El balance pudo haber sido mayor a no ser por:

– la huida de muchos de los «rojos» más activos a la zona republicana y la ocultación de otros antes de la entrada de los nacionales en Alcalá; de tal manera que se redujo la cantidad de personas susceptibles de ser ejecutadas durante los meses más duros de la represión;

– la poca resistencia que en Alcalá ofrecieron los partidarios del Frente Popular a las tropas nacionales;

– y, sobre todo, la inexistencia de víctimas de derecha durante los días del Comité Revolucionario; de manera que el espíritu de venganza de los represores alcalareños fue, tal vez, un poco menos drástico que en otros pueblos de la provincia o en la propia capital (30). No en vano, como ya se

(25) Op. cit. por MORENO GÓMEZ, Francisco: *La represión franquista a partir de los datos de Córdoba*, en «Historia y Memoria de la Guerra Civil» (Encuentro en Castilla y León), tomo I, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988, pág. 313).

(26) Ibidem.

(27) Ibid.

(28) PULIDO MATOS, Manuel: *Lebrija entre dos siglos (1874-1936)*, Ayuntamiento de Lebrija y Monte de Piedad Caja Sevilla-Huelva, Lebrija, 1991, pág. 84.

(29) SALAS, Nicolás: *Sevilla fue la clave*, tomo II, Castillejo, Sevilla, 1992, págs. 638-639.

(30) No es una casualidad que Constantina, el pueblo de la provincia de Sevilla donde fueron fusiladas más personas de derechas, como consecuencia de la llamada «represión roja»,

ha dicho, no pocos republicanos lograron salvar sus vidas gracias al apoyo de algún «valedor» influyente. Solamente se observa un gran deseo de venganza con los sindicalistas más activos y con los que participaron en los incendios del 19 de julio.

Finalmente, si encuadramos el caso de Alcalá en su contexto geográfico, habría que tener en cuenta que en las comarcas más pobres, donde el número de familias jornaleras superaba el 60% de la población y los represores estaban vinculados a los latifundios, la represión fue normalmente más dura que en los pueblos de El Aljarafe y de Los Alcores.

Los datos disponibles nos permiten conocer la fecha en que fueron fusilados cuarenta y cinco de los represaliados:

Julio-1936	2 (más 3 del Lib. del Cem.)
Agosto	16 (más 10 del Lib. del Cem.)
Septiembre	11
Octubre	0
Noviembre	1
Diciembre	1
Enero-1937	1

Esto demuestra que la época más dura de la represión en Alcalá de Guadaira fue el primer medio año de la Guerra Civil, particularmente los meses de agosto y septiembre de 1936, en los que actuó la llamada represión no institucional.

En cuanto a la edad y a la extracción social de los fusilados se puede afirmar que la mayoría de ellos tenían entre veinte y cincuenta años, y que pertenecían a la clase trabajadora o a los sectores más modestos de las clases medias. Casi la mitad eran jornaleros.

En general, hubo tres grupos que se vieron especialmente afectados por la represión: los líderes sindicales y, en menor medida, los políticos; los empleados municipales que simpatizaban con las izquierdas; y especialmente las personas que participaron en los incendios del 19 de julio.

Entre los miembros más capacitados y mejor preparados de los sindicatos o de los partidos integrados en el Frente Popular, que fueron ejecutados,

---

fuese al mismo tiempo donde más víctimas de izquierda por habitante hubo posteriormente. Parece que murieron unas 150 personas de derechas y, según Nicolás Salas, op. cit., entre 300 y 1.000 de izquierdas. Estos datos son especialmente llamativos si tenemos en cuenta que tenía menos de 14.000 habitantes.

destacan: los sindicalistas «Roque» y Falcón; así como los políticos Juan Clemente Trujillo Pérez (31), Luis García Arias (32), Antonio Cano Serrano (33), Angel Jiménez Domínguez (34), Antonio Sanabria Romero...

Los empleados municipales que simpatizaban con las izquierdas también se vieron afectados por la represión. Entre otros murieron: Manuel Romero Camas (35) y Cristóbal Moreno Soto (36). Hay que tener en cuenta que algunos de ellos debían el empleo a su filiación política. Durante la II República hubo un número importante de empleados cuyos puestos de trabajo dependían de la corporación municipal. Tanto la derecha como la izquierda tenían su propia clientela que quedaba cesante cuando tomaban el poder sus adversarios. Esto, entre otras cosas, hacía que los funcionarios de izquierda fuesen fervientes partidarios de la República; apoyando en su momento de forma incondicional al Comité Revolucionario. Tras el alzamiento perdieron definitivamente sus empleos, y muchos también la vida. Por contra, los que debían el puesto a su vinculación con la derecha lo recuperaron tras la sublevación, constituyendo uno de los más fieles apoyos del nuevo Estado. Como cabía esperar el nuevo jefe de la policía municipal obtuvo su cargo como premio a su actuación en la represión.

Sin embargo, la mayoría de las víctimas pertenecían a la izquierda revolucionaria y habían participado en la quema de los edificios religiosos y en el asalto de las casas de tres miembros de la derecha local. Hubo varias personas que aunque no tenían filiación política también participaron en los incendios. Estos sufrieron igualmente la represión. Tal fue el caso de el «Castañero», un ladronzuelo que aprovechó estos incidentes para robar, o

---

(31) Juan Clemente Trujillo Pérez (1897-1837) era maestro de primera enseñanza y masón. Fue un destacado miembro del P.R.D.F.: candidato por los pueblos de la provincia en las elecciones a Cortes Constituyentes (1931), presidente del Centro Federal de Alcalá (1932), teniente de alcalde (1931-1933), alcalde de Alcalá de Guadaira (1933 y 1936) y miembro del Comité Revolucionario (1936).

(32) Luis García Arias (1864-1936) era el director del periódico «La Voz de Alcalá» y uno de los fundadores de la logia masónica «Filipinas n.º 40». Al igual que sus hijos, ocupó varios cargos importantes durante la II República: vicepresidente de la Junta Directiva del Centro Radical de Alcalá (1932-1933), vocal del Comité de U.R., miembro del Comité Revolucionario (1936)...

(33) Antonio Cano Serrano fue militante del P.R. y durante la II República del P.R.D.F., miembro de la directiva del Centro Federal de Alcalá (1932), vocal del Comité Provincial (1933)...

(34) Angel Jiménez Domínguez fue concejal por el P.R.D.F. (1931-1934 y 1936).

(35) Manuel Romero Camas, además de funcionario municipal, fue presidente del Centro Radical (1932-1933) y, desde 1934, presidente del Comité Local de U.R.

(36) Cristóbal Moreno Soto fue secretario del ayuntamiento durante los últimos meses de la II república.

de el «Burra», un disminuido síquico que gustaba de participar en todas las manifestaciones.

Finalmente, hay que considerar que la represión no sólo afectó a los represaliados. Decenas de mujeres enviudaron o fueron apartadas de sus maridos al se encarcelados éstos. Al menos un centenar de niños quedaron huérfanos de padre. Especialmente para ellos se abrió el comedor de Auxilio Social de Falange en la plaza del Duque. Las ejecuciones, la cárcel o los destierros sumió en el dolor e incluso desintegró a centenares de familias.

Sin lugar a dudas, la represión franquista ha sido el episodio más oscuro y lamentable acontecido en Alcalá durante la Edad Contemporánea. Supuso el fin de más de medio siglo de movimiento obrero en esta ciudad, sin que los principales problemas de la clase trabajadora se hubiesen solucionado; más bien, habrían de agravarse a lo largo de la postguerra. A partir de 1936, el trauma de la represión y el control policial en materia política que habría de ejercer el nuevo Estado provocaron un importante cambio en la clase trabajadora, si no en sus más profundos anhelos, sí en su forma de reaccionar ante los problemas cotidianos.

La represión, al eliminar a los izquierdistas más activos y al infundirle al pueblo el temor necesario para no exigirle nada a las autoridades, puede verse como el primer paso para conseguir uno de los objetivos más deseados por Franco: la despolitización de la sociedad española.

Si durante las primeras semanas que siguieron al alzamiento hubo un interés por mostrar los efectos más terribles de la represión para infundir miedo al pueblo, muy pronto se corrió un tupido velo sobre el tema. Al finalizar la contienda, unos por vergüenza, otros por dolor y casi todos por miedo, se procuraría no hablar de los muertos de la guerra.

Javier JIMÉNEZ RODRÍGUEZ